

PAGO VÍA TESORERÍA

SECCION 2ª Nº ORD003214

Las condes, 06 de JULIO de 2026

VISTOS : Memo Nro. 5/980 y 5/981 de fecha 03.07.2026 del Director (s) de Infraestructura y Servicios Publicos; Vencimiento 20.07.2026; Los documentos que se adjuntan.

RNZ

OFPA Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OB 026590 GRI	9316621	27/06/2026	AGUAS ANDINAS S.A.	2152205002001	675.330	675.330
OB 026591 GRI	34111604	27/06/2026	AGUAS CORDILLERA S.A.	2152205002001	3.752.230	3.752.230
TOTAL					4.427.560	4.427.560

La cantidad de :

CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE CONTROL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

- 5320522005 \$ 4.427.560


TESORERIA - EGRESOS
08 JUL 2026
EG: 2854 CH: 1655/56